



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA**

Vallenar, 31 DIC 2012

DECRETO EXENTO: 7339 /

VISTOS:

- 1.- La necesidad de disponer de un inmueble para ser usado como estacionamiento en el sector de la media luna de Vallenar, por las actividades propias de fin de año.
- 2.- Providencia 6705 de fecha 18 de Diciembre de 2012.
- 3.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébase contrato de arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y ERNA CARRILLO VELIZ, cédula nacional de identidad N° 9.532.501-7, por el inmueble ubicado en sector media luna, acceso sur de la ciudad de Vallenar.
- 2.- El presente contrato tendrá una vigencia de un día a contar del día 31 de Diciembre de 2012 desde las 14:00 hrs. hasta el día 01 de Enero de 2013 hasta las 14:00 hrs.
- 3.- El monto de la renta será la suma de \$ 68.522.- (sesenta y ocho mil quinientos veintidos pesos) .

Las demás cláusulas de este convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**CRISTIÁN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de partes ✓

CTR/NFR/PPC/pth